

**LISTA DE ACUERDOS**

**ACTUARIO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **veinte de enero de dos mil veinte**, se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto)
1	IVAI-REV/4306/2018/III	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	16 DE ENERO DE 2020	<b>PRIMERO.</b> EN VIRTUD DE QUE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO, <b>SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN.</b> <b>SEGUNDO.</b> TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL <b>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</b> , ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
2	IVAI-REV/	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	16 DE ENERO DE 2020	SE <b>ADMITE</b> EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.  SE DEJA A <b>DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE</b> EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE <b>SIETE DÍAS HÁBILES</b> , CONTADOS A PARTIR <b>DEL SIGUIENTE HÁBIL</b> A AQUEL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, <b>REMÍTANSE</b> LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.
3	IVAI-REV/	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	16 DE ENERO DE 2020	<b>ÚNICO.</b> <b>SE AMPLÍA</b> EL PLAZO PARA RESOLVER, ESTO ES, VEINTE DÍAS MÁS, PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN...
4	IVAI-REV/	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	16 DE ENERO DE 2020	SE <b>ADMITE</b> EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.  SE DEJA A <b>DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE</b> EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE <b>SIETE DÍAS HÁBILES</b> , CONTADOS A PARTIR <b>DEL SIGUIENTE HÁBIL</b> A AQUEL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, <b>REMÍTANSE</b> LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.
5	IVAI-REV/	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	16 DE ENERO DE 2020	<b>ÚNICO.</b> <b>SE AMPLÍA</b> EL PLAZO PARA RESOLVER, ESTO ES, VEINTE DÍAS MÁS, PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN...

6	IVAI-REV/	INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA	16 DE ENERO DE 2020	<b>SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A SU SUPERIOR JERÁRQUICO PARA QUE EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE EN QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, INFORME Y ACREDITE ANTE ESTE INSTITUTO EL ACATAMIENTO TOTAL DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL PRESENTE ASUNTO.</b>
---	-----------	--	------------------------	---

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**LICENCIADO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN**  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

